

**FICHA RESUMEN DEL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA  
EMPRESA UNIPERSONAL DRACRUZ ÁREA ABAPO QUINTIN  
A CONVOCATORIA DE LA AUTORIDAD JURISDICCIONAL ADMINISTRATIVA  
MINERA**

**Documentación remitida por la (AJAM), para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:**

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

**Datos generales de la solicitud:**

<b>Nombre del operador minero:</b>	<b>EMPRESA UNIPERSONAL DRACRUZ</b>
<b>Área:</b>	Abapo Quintín
<b>Número de cuadrículas:</b>	12
<b>Recurso natural a explotar:</b>	Minerales No Metálicos (Rocas Heterogéneas)
<b>Sujetos de consulta:</b>	Comunidad Abapo Viejo
<b>Reunión/es deliberativa/s:</b>	Departamento Santa Cruz, Municipio de Cabezas Comunidad Abapo Viejo 25 de enero de 2018
<b>Resolución de Sala Plena:</b>	TED Santa Cruz No. 02/2018 20 de febrero de 2018

**Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):**

1. La empresa se compromete a utilizar un camino propio para ingresar a las áreas de las comunidades.
2. La empresa se compromete a capacitar y dar oportunidad de trabajo a los comunarios.
3. La empresa se compromete a que después de los trabajos se realizara la mitigación ambiental conforme al manifiesto.
4. La empresa se compromete a trabajar en beneficio de la educación salud saneamiento básico, al igual que en la construcción de atajados cercanos a la comunidad.
5. El acuerdo para el desarrollo de actividades mineras según Plan de Trabajo presentado por la Cooperativa en su calidad de Actor Productivo Minero

**Para fines de publicación e información de la ciudadanía.**